

1974 - 2019 XLV ANIVERSARIO

# Criterios para otorgar Aval Académico a Actividades de Educación Médica

## **CMIM**

Febrero 2025

El Colegio de Medicina Interna de México A.C. (CMIM) otorgará aval académico a actividades de educación médica continua que se soliciten a través de un dictamen consensuado de los miembros del Comité previa discusión y análisis de las propuestas bajo los siguientes criterios:

#### 1. SESIONES

Actividades académicas de educación continua organizadas por sociedades estatales de la especialidad con un objetivo claramente establecido para los asistentes, que forma parte del programa de educación continua de la Filial realizadas en la entidad de adscripción con la participación de Profesores mexicanos o extranjeros, dirigida a todo sus Asociados. El número de sesiones lo determinará la Mesa directiva de cada Sociedad estatal.

La temática de la **SESIÓN** deberá estar directamente relacionada a la enseñanza, investigación o actualización de aspectos relacionados con la Medicina Interna o aquellos que permitan mayor conocimiento de los problemas de salud en la Medicina Interna en nuestro país.

- 1. Duración mínima de una hora académica por sesión.
- 2. El número de sesiones lo determinará la Directiva de cada Filial.
- 3. Deberá haber al menos un profesor por cada hora académica.
- 4. La **SESIÓN** deberá estar dirigida a médicos internistas titulados o en formación.
- 5. La **SESIÓN** deberá de contar con algún mecanismo que permita verificar la asistencia para otorgar la constancia de asistencia respectiva.
- 6. La **SESIÓN** no deberá estar dirigida a dar promoción o publicidad expresa a un producto o empresa comercial.
- 7. En el caso de aval conjunto con otras asociaciones o agrupaciones profesionales, estás deberán ser de reconocido prestigio académico.

8. La Constancia de asistencia será elaborada por la Directiva.

#### II. TALLER

Actividad académica que tiene por objetivo desarrollar habilidades de análisis, juicio, toma de decisiones, así como destrezas.

- 1. Deberá contar al menos con la evaluación final al asistente.
- 2. Duración mínima de cuatro horas académicas.
- 3. Participación al menos de tres instructores.

#### III. CURSOS

#### **Curso Regional:**

Conjunto de actividades de enseñanza teórica-practica sistematizada de una materia, que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizado por al menos tres Filiales de diferentes Estados se organicen y de manera conjunta preparen dicho evento.

- 1. La temática del **CURSO** deberá estar directamente relacionada a la enseñanza, investigación o actualización de aspectos relacionados con la Medicina Interna o aquellos que permitan mayor conocimiento de los problemas de salud en nuestra especialidad en nuestro país.
- 2. El aval deberá solicitarse por escrito al CMIM cuando menos con dos meses de anticipación, acompañando del programa DEFINITIVO, objetivo, a quien va dirigido, nombre y resumen curricular de profesores.
- 3. Duración mínima de veinte horas académicas.
- 4. El profesor titular o profesores adjuntos deberán ser:

- Especialistas en Medicina Interna y/o especialista de alguna rama de la Medicina Interna
- Certificados vigentes por el Consejo de especialidad correspondiente
- En ejercicio activo de la especialidad
- En caso de internistas ser miembros activos del CMIM
- 5. Los profesores podrán corresponder a otras especialidades, todos ellos deberán estar certificados vigentes, por el Consejo de su especialidad.
- 6. El **CURSO** deberá de contar con algún mecanismo que permita verificar la asistencia a cuando menos al 70% de las actividades académicas para otorgar el diploma.
- 7. El **CURSO** no deberá estar dirigido a dar promoción publicidad expresa a un producto o empresa comercial.
- 8. En el caso de aval conjunto con otras asociaciones o agrupaciones profesionales, estás deberán ser de reconocido prestigio académico.
- 9. Los diplomas de los participantes tendrán el logotipo del Colegio y deberán ser firmados por el Presidente o por el Secretario de Actividades Científicas del Consejo Directivo del CMIM o de la filial correspondiente.
- 10. El Colegio podrá ofrecer Becas para asistentes que hayan pagado el paquete del Curso Internacional y Congreso Nacional.
- 11. El Colegio se compromete a dar:
  - Apoyo financiero (\$50,000.00) y/o apoyo académico con 2 ó 3 profesores del Colegio.

#### Curso Local:

Conjunto de actividades de enseñanza teórica-practica sistematizada de una materia, que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada por la Filial de diferentes Estados.

- 1. La temática del **CURSO** deberá estar directamente relacionada a la enseñanza, investigación o actualización de aspectos relacionados con la Medicina Interna o aquellos que permitan mayor conocimiento de los problemas de salud en nuestra especialidad en nuestro país.
- 2. El aval deberá solicitarse por escrito al CMIM cuando menos con dos meses de anticipación, acompañando del programa DEFINITIVO, objetivo, a quien va dirigido, nombre y resumen curricular de profesores.
- 3. Duración mínima de veinte horas académicas.
- 4. El profesor titular o profesores adjuntos deberán ser:
  - Especialistas en Medicina Interna y/o especialista de alguna rama de la Medicina Interna
  - Certificados vigentes por el Consejo de especialidad correspondiente
  - En ejercicio activo de la especialidad
  - En caso de internistas ser miembros activos del CMIM
- 5. Los profesores podrán corresponder a otras especialidades, todos ellos deberán estar certificados vigentes, por el Consejo de su especialidad.
- 6. El **CURSO** deberá de contar con algún mecanismo que permita verificar la asistencia a cuando menos al 70% de las actividades académicas para otorgar el diploma.
- 7. El **CURSO** no deberá estar dirigido a dar promoción publicidad expresa a un producto o empresa comercial.
- 8. En el caso de aval conjunto con otras asociaciones o agrupaciones profesionales, estás deberán ser de reconocido prestigio académico.
- 9. Los diplomas de los participantes tendrán el logotipo del Colegio y deberán ser firmados por el Presidente o por el Secretario de Actividades Científicas del Consejo Directivo del CMIM o de la filial correspondiente.

### IV. SIMPOSIUM

- 1. La temática del **SIMPOSIUM** deberá estar directamente relacionada a la enseñanza, investigación o actualización de aspectos relacionados con la Medicina Interna o aquellos que permitan mayor conocimiento de los problemas de salud en nuestra especialidad en nuestro país.
- 2. El aval deberá solicitarse por escrito al CMIM cuando menos con dos meses de anticipación, acompañando del programa DEFINITIVO, objetivo, a quien va dirigido, nombre y resumen curricular de profesores.
- 3. Los profesores deben ser especialistas certificados vigentes, por el Consejo de su especialidad.
- 4. Se deberá de contar con algún mecanismo de permita verificar la asistencia al **SIMPOSIUM** para otorgar el diploma de asistencia.
- 5. El **SIMPOSIUM** no deberá estar dirigido a dar promoción o publicidad expresa a un producto o empresa comercial.
- 6. En el caso de aval conjunto con otras asociaciones o agrupaciones profesionales, estás deberán ser de reconocido prestigio académico.